

RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RELACIONES CON LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA, POR LA QUE SE AUTORIZA LA AMPLIACIÓN DE LAS LISTAS DE ADMITIDOS DEFINITIVAS DE PERSONAL FUNCIONARIO INTERINO DE LOS CUERPOS DE GESTIÓN PROCESAL Y ADMINISTRATIVA, TRAMITACIÓN PROCESAL Y ADMINISTRATIVA Y AUXILIO JUDICIAL DE LAS ISLAS DE EL HIERRO, LA PALMA Y LA GOMERA.

Mediante Resolución n.º 1475/2022, de 7 de noviembre (BOC n.º 225/2022 de 15 de diciembre) se aprobaron las listas definitivas de admitidos y excluidos del proceso selectivo para la constitución de las listas de empleo de los cuerpos de Gestión Procesal y Administrativo, Tramitación Procesal y Administrativo y Auxilio Judicial, que fue convocado en virtud de Resolución de fecha 10 de febrero de 2021 (B.O.C. número 32, de 16 de febrero), que entraron en vigor el 15 de diciembre de 2022.

Las listas definitivas de admitidos de los citados cuerpos están integradas, de conformidad con lo dispuesto en la base segunda, apartado 2 de la convocatoria estarán integradas por todas las personas aspirantes que presenten solicitud al efecto hasta completar el cupo del 150 por ciento del número total de la plantilla de cada isla, más el número de funcionarios que estuvieran trabajando al finalizar el plazo de presentación de solicitudes a las listas de empleo, que se incorporarán a estas, cuando cesen, si presentan solicitud al efecto, de acuerdo con lo dispuesto en el artº. 2 de la Orden nº 229, de 11 de diciembre de 2020, y de conformidad con el orden de prelación que figure en la Resolución que establezca la lista definitiva de personas aspirantes admitidas, elaborada tras la valoración de los méritos previstos en la presente convocatoria.

Las personas aspirantes admitidas que superaron el número máximo de integrantes indicado se incluyeron en una lista definitiva de aspirantes excluidos por superar el número máximo de aspirantes de las listas.

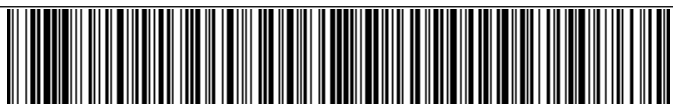
A la vista de que las listas definitivas de admitidos de las islas de El Hierro, La Palma y la Gomera el número de integrantes en situación de nombrables se ha agotado o está próximo a agotarse, se hace necesario autorizar la ampliación de las mismas incorporando a ellas las personas que integran las listas definitivas de excluidos por superar el número máximo de aspirantes de los cuerpos de Gestión y Tramitación Procesal y Administrativa y de Auxilio judicial.

En su virtud y en uso de las atribuciones conferidas por las disposiciones vigentes y especialmente por el artículo 115 del Reglamento Orgánico de la Consejería de Administraciones Públicas, Justicia y Seguridad, aprobado por el Decreto 14/2021, de 18 de marzo, esta Dirección General

RESUELVE

Primero.- Autorizar la ampliación de las listas definitivas de admitidos de personal funcionario interino de los Cuerpos de Médicos Forenses, Gestión Procesal y Administrativa, Tramitación Procesal y Administrativa y Auxilio Judicial de las islas de El Hierro, La Palma y La Gomera, incorporando a las mismas las personas integrantes de las listas definitivas de excluidos por superar el número máximo de integrantes previsto en la base segunda apartado 2 de la convocatoria de constitución de las citadas listas de empleo.

Segunda.- Publicar la presente Resolución en la página web de la Dirección General de







Relaciones con la Administración de Justicia ([https:// www.gobiernodecanarias.org/justicia](https://www.gobiernodecanarias.org/justicia)).

Contra la presente Resolución, que es definitiva en vía administrativa, cabrá interponer recurso potestativo de reposición ante esta Dirección General, en el plazo de un mes a contar desde su publicación, o directamente recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Santa Cruz de Tenerife o Las Palmas de Gran Canaria, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a la fecha de su publicación.

**LA DIRECTORA GENERAL DE RELACIONES
CON LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA
Mónica Ceballos Hernández**

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
MONICA CEBALLOS HERNANDEZ - DIRECTOR/A GENERAL	Fecha: 02/01/2023 - 10:39:36
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
RESOLUCION - Nº: 1 / 2023 - Tomo: 1 - Libro: 146 - Fecha: 02/01/2023 11:08:30	Fecha: 02/01/2023 - 11:08:30
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0mviEx61dTfxbTueKPr9gT0sNWwVjRsDg	 
El presente documento ha sido descargado el 02/01/2023 - 11:08:35	